

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1539/24

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO**ANUNCIO****APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2024, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

Habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2024 con la plantilla de personal, bases de ejecución del mismo y la R.P.T. (relación de puestos de trabajo) acordado en sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de abril de 2024, al no haberse interpuesto ninguna reclamación contra su aprobación inicial en el periodo de información pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo, conforme al siguiente.

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Nava de Arévalo, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, techo económico de gasto no financiero y plan presupuestario a medio plazo,

ESTADO DE GASTOS	
	EUROS
A OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	413.200
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	345.103
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	4.000
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	18.000
B OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	225.047,50
TOTAL:	1.005.350,50 €

ESTADO DE INGRESOS

A OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	320.000
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.000
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	80.810
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	440.890,50
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	80.000
B OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	47.000
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	66.000
TOTAL:	1.035.700,50 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

– Personal Funcionario:

- Con Habilitación de Carácter Nacional: Subescala Secretaría-Intervención, Grupo A1, 1 plaza.
- Escala de Administración General: Auxiliar Administrativo, Grupo C, 1 plaza.

– Personal Laboral:

- Operario Servicios Múltiples: 1 plaza.
- Operario Servicios múltiples (ordenanza a tiempo parcial): 1 plaza.

Total puestos de trabajo en plantilla fijos: 4.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, plantilla de personal y bases de ejecución del presupuesto 2024 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, de acuerdo al art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nava de Arévalo, 17 de junio de 2024.

El Alcalde, *Juan Rodríguez Galán*.